

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADA	KOBA S.A.S. hoy D1 S.A.S.
RADICADO	2018-0166
ASUNTO	DISPONE NOTIFICAR COMO MEDIDA DE SANEAMIENTO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente asunto, y de cara al certificado de existencia y representación legal de la entidad accionada visible en el aplicativo RUES bajo en NIT. 900.276.962-1; se constata que *“Por Acta No. 120 del 25 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022, con el No. 02808870 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de KOBA COLOMBIA S A S a D1 S A S.”* por lo tanto, en aras de evitar futuras nulidades se dispone la notificación de D1 S.A.S., en adelante la denominación de la entidad accionada, en la dirección electrónica registrada para notificaciones judiciales, esto es notificaciones.d1@d1.com.co.

Realícese dicha notificación por la Secretaría del despacho conforme lo faculta el decreto 806 de 2020 hoy ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c3eec6603f6e8e3b9111635970b1a0a639f3131eee3cf8f55c2fbaf7be80f3c**

Documento generado en 22/09/2022 02:45:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>